EXPEDIENTE Nro. FAC-2023-001282

Documento Electrónico

FECHA: 30/11/23 11:12

TITULAR: COMPUTER PLUS.

CATEGORÍA: FACTURAS - PAGO

ASUNTO: COMPUTER PLUS,SOLICITA PAGO DE FACTURA NRO. 001-001-0006520, P/ SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7, EN EL MARCO DEL CONTRATO NRO. 56/23.

SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Recibido por: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2023-001282

Código 1	Correlativo 1	Tipo: Recepción de Documento Digital	Fecha Modif.	30/11/23 13:13
Usuario: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO - SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED				

Se recibe documento digital "20231130225025919.pdf".- Total de páginas: 7

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2023-001282

Código 2 Correlativo 2 Tipo: Recepción de Documento Digital Fecha Modif. 30/11/23 13:17

Usuario: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO - SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Se recibe documento digital "20231130225118841.pdf".- Total de páginas: 9

Contenidos adjuntos

Contenido 2 20231130225118841

Fecha Modif. 30/11/23 13:17 Ver. 1 Usuario MELGAREJO, CARLOS ALBERTO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 9

DOCUMENTO DE TRABAJO

COMPUTER PLUS
SOCIEDAD ANONIMA
Avda. Colón N° 445 entre Estrella y Oliva
Tels. 211 473 - 451 397 - 451 398
E-mail: secgral@cplus.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de Noviembre de 2023

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Departamento de Finanzas y Tesorería
Presente.

NOMBRE: Carlos Ariel Ocampos Espinola
C.I. Nº: 4744.002 Nº GAFETE: 41038

De nuestra consideración:

Nos dirigirnos a Ustedes, a fin de solicitarles el pago de la Factura comercial N° 001-001-0006520 de fecha 30 de Noviembre de 2023, por valor de Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil - (Gs.54.450.000). Favor acreditar el citado importe a nuestra **Cuenta Sudameris N° 8095841. (*SIPAP 0002000008095841*)** que por fusión entre el Banco Sudameris y Banco Regional reemplazó a nuestra cuenta anterior (**Cta. Banco Regional N° 7049724).** La citada factura corresponde al Contrato N° 56/2023 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Lectoclasificadora BPS M7.-

Adjuntamos a Dicha Factura los siguientes Documentos:

- Nota de Entrega de la Factura
- Formulario de Informe de Servicios Personales – FIS-FIP
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Certificado de Cumplimiento con el seguro Social.
- Repse

Correo oficial de la Empresa: administración@cplus.com.py
secdir@cplus.com.py

Atentamente,

José Miguel Toñanez Almada
C.I.N° 247.981
Gerente General
COMPUTER PLUS S.A.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
30 NOV 2023
Firma: FAC-1282
Nro.: 11:12

Carlos A. Melgarejo
Sección Registros, Distribución
y Seguimiento de Expedientes

(Dos)

COMPUTER PLUS

COMPUTER PLUS SA

IMPORTACION - EXPORTACION - REPRESENTACION

Comercio al por menor de productos - Otras actividades de servicios de información

Avenida, Cristobal Colón e/ Estrella y Oliva Número # 445 //Oficina
Tels. 211 473 - 451 397 - 451 398 - E-mail: secgral@cplus.com.py
Capital - Asunción - B° La Encarnación

DOCUMENTO DE TRABAJO
Fecha Inicio Vigencia 13/12/2022
Fecha Fin Vigencia 31/12/2023
R.U.C. 80017504-2
FACTURA
Nº 001-001- 0006520

FECHA DE EMISION: 30 de Noviembre de 2023 — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY — RUC: 80009769-6

DIRECCIÓN: FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS — TELÉFONO:

NOTA REMISIÓN Nº.: — FECHA:

Código	Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
CONTRATO	1	CONTRATO DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7,CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 28 DE OCTUBRE 2023 AL 27 DE NOVIEMBRE 2023,SEGUN CONTRATO N° 56/2023.-	54.450.000			54.450.000
SUBTOTAL						54.450.000

TOTAL A PAGAR SON GS. CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.--- 54.450.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 0 (10%) 4.950.000 TOTAL IVA: 4.950.000

HABILITACION Nº 1459 - GRAFICA MF SRL - RUC: 80038864-0
CALLE, CERRO PORTEÑO Nº 1242 C/ PROC. DE MAYO - CAPITAL - ASUNCIÓN
TEL. (021) 220 506 - 6.201 AL 6.700

ORIGINAL: Cliente
1RA. COPIA: Archivo Tributario
2DA. COPIA: Contabilidad - No válido para crédito fiscal

DOCUMENTO DE TRABAJO

COMPUTER PLUS
SOCIEDAD ANONIMA
Avda. Colón Nº 445 entre Estrella y Oliva
Tels. 211 473 - 451 397 - 451 398
E-mail: secgral@cplus.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de Noviembre de 2023.-

Informe técnico de la máquina BPS M7-4SB.

- **08/09-06/10.INFORME Nº 124 :** La máquina funciona sin inconvenientes para la clasificación y destrucción de billetes.-
- **09/10-13/10.INFORME Nº 125 :** La máquina funciona sin inconvenientes para la clasificación y destrucción de billetes.-
- **16/10-20/10.INFORME Nº 126 :** La máquina funciona sin inconvenientes para la clasificación y destrucción de billetes.-
- **23/10-27/10.INFORME Nº 127 :** La máquina funciona sin inconvenientes para la clasificación y destrucción de billetes.-
- **30/10-03/11.INFORME Nº 128 :** La máquina funcionó sin inconvenientes para la clasificación y destrucción de billetes.
  02/11/23 Se reasignaron dos nuevos operadores para M7.
  03/11/23 Se creó un nuevo modo de procedimiento de billetes. Conteo de Billetes aptos y se creó nuevo modo de apilado de billetes Conteo_AP_1-2. Se realizaron pruebas de funcionamiento con los nuevos operadores y modos de procesamiento de los billetes.
- **06/11-10/11.INFORME Nº 129 :** 06/11/23: La máquina funciona sin inconvenientes.
  07/11/23: Sin novedad. Verificación de funcionamiento.
  08/11/23: La máquina funciona sin inconvenientes.
  09/11/23: Sin novedad la clasificación y destrucción de billetes se realizó sin inconvenientes
  10/11/23: Sin novedad. Verificación de funcionamiento.
- **13/11-17/11.INFORME Nº 130 :** 13/11/23: El conteo de billetes (nuevos) aptos se realizó sin inconvenientes. Se retira los residuos de la bolsa de retractilado de la notapack
  14/11/23: Verificación de funcionamiento de la máquina. Sin novedad.
  15/11/23:Verificación de funcionamiento de la máquina. Sin novedad.
  16/11/23: La clasificación y destrucción de billetes se realizó sin inconvenientes
  17/11/23: Sin novedades.
- **20/11-24/11.INFORME Nº 131 :** 20/11/23: sin inconvenientes.
  21/11/23: Sin inconvenientes.
  22/11/23: Sin inconvenientes.
  23/11/23: Sin inconvenientes.
  24/11/23: Sin inconvenientes.

Paula Vera
.....
Computer Plus S.A.

COMPUTER PLUS S.A.

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

COMPUTER PLUS S.A.

RUC

80017504-2

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 428219 / LPN 5PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7

Monto del contrato

2.688.700.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	EDGARDO MARIA	ALCARAZ VARGAS	4415651	PARCIAL	LABORAL	
2	CARLOS DE JESUS	MORENO MOSCARDA	2009399	PARCIAL	LABORAL	
3	CRISTIAN ODILON	SANCHEZ MONGES	3215087	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: 566917-80017504

Fecha Impresión: 29/11/2023

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

COMPUTER PLUS S.A.

RUC

80017504-2

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 428219 / LPN 5PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7

Monto del contrato

2.688.700.000

Año: 2023 **Periodo:** Octubre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	CRISTIAN ODILON	SANCHEZ MONGES	Cumplio	88484201	Contratista	Activo
2	EDGARDO MARIA	ALCARAZ VARGAS	Cumplio	8123552	Contratista	Activo
3	CARLOS DE JESUS	MORENO MOSCARDA	Cumplio	6559884	Contratista	Activo

Usuario Impresión: 566917-80017504

Fecha Impresión: 29/11/2023

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

COMPUTER PLUS S.A.

RUC

80017504-2

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 428219 / LPN 5PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7

Monto del contrato

2.688.700.000

Año: 2023 **Periodo:** Noviembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	EDGARDO MARIA	ALCARAZ VARGAS	Cumplio	16118007	Contratista	Activo
2	CRISTIAN ODILON	SANCHEZ MONGES	Cumplio	8848201	Contratista	Activo
3	CARLOS DE JESUS	MORENO MOSCARDA	Cumplio	6559884	Contratista	Activo

Usuario Impresión: 566917-80017504

Fecha Impresión: 30/11/2023

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lote 5668230457 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270165571263

FORM.427-1

FECHA 15/11/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80017504	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	COMPUTER PLUS SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 15/12/2023

NÚMERO DE CONTROL : 9E85097D

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271800175049E85097D

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 247981

NRO. CERTIFICADO: 409560

FECHA EMISION: 14-11-2023

VENCIMIENTO: 11-12-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80017504

Nro. Certificado: 409560

Razon Social: COMPUTER PLUS SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 25-01-1985

Cantidad de Asegurados: 14

Nro. Patronal(es): 0002-61-3119 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800175042 COMPUTER PLUS SA

Teléfono/s : 021 211 473/021 451 397/8 **Website** :

Fax : **Email Corp.:** administracion@cplus.com.py

Dirección : AVDA. COLON N° 245 E/ ESTRELLA Y OLIVIA - ASUNCIÓN

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 001057

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 15/04/2025

Otorgado en Asunción, el 16/04/2015

Renovado el 07/07/2023

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

800175042

07072023 1549 800175042 800175042

001057

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2023-001282

Código 3	Correlativo 3	Tipo: Actuación	Fecha Modif.	30/11/23 13:58
Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION				

Se solicita de ser pertinente otorgar la conformidad por el servicio recibido.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2023-001282

Código 4 Correlativo 4 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/11/23 13:57

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Resolucion 9 acta 47"

Contenidos adjuntos

Contenido 3 Resolucion 9 acta 47

Fecha Modif. 30/11/23 13:57 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 6371/2023

Acta N° 47 de fecha 30 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 59/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 66/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 8 y 9 de agosto de 2023; la Resolución N° 1, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CDP N° 19/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 17 de marzo de 2023; el Acta de Apertura de fecha 23 de junio de 2023; el memorando GPL.UOC. N° 255/2023 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 26 de junio de 2023; el memorando SGGOF N° 150/2023 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fecha 14 de julio de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 29 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 59/2023 de fecha 8 de agosto de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7 – ID N° 428219", autorizado por Resolución N° 1, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023 y señala que el plazo de vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Tesorería, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma COMPUTER PLUS S.A. la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7 – ID N° 428219", autorizado por Resolución N°1, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Tesorería, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	MONTO MÍNIMO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7.	₲.1.344.350.000.-	₲.2.688.700.000.-

Ítem N° 1 al 1032: Contrato Abierto.----------

RR
ADJUDICA - COMPUTER PLUS S.A. - MANTENIMIENTO MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 31/08/2023 15:23:26

Expediente N° 6371/2023

Acta N° 47 de fecha 30 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 1, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto de Política Monetaria del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
HUMBERTO COLMÁN.-PRESIDENTE INTERINO.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.09.01 10:35:56 -04'00'

RR
ADJUDICA - COMPUTER PLUS S.A. - MANTENIMIENTO MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 31/08/2023 15:23:26

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2023-001282

Código 5 Correlativo 5 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/11/23 13:57

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Contrato_56.23_COMPUTER_PLUS"

Contenidos adjuntos

Contenido 4 Contrato_56.23_COMPUTER_PLUS

Fecha Modif. 30/11/23 13:57 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 4

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N° 56/2023

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING**, con documento de identidad N° **533.175**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N°**1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, con **R.U.C. N°80017504-2**, domiciliada en **Avda. Cristóbal Colón N° 445 entre Estrella y Oliva de la ciudad de Asunción**, **República del Paraguay**, representada para este acto por el **SR. JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA,** con documento de identidad N°**247.981,** en calidad de Presidente, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°5PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7 – ID N° 428219"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Máquina Lectoclasificadora BPS M7, para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.–

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428219**. La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 se encuentra sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes. –

CONTRATO N° 56/2023

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°5PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7,** convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 9, Acta N° 47 de fecha 30 de agosto de 2023.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7. – Contrato abierto por Monto. -

Monto Mínimo: **Guaraníes mil trescientos cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil (₲.1.344.350.000.-).-**

Monto Máximo: **Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones setecientos mil. (₲.2.688.700.000).** -

La descripción y los precios unitarios de los servicios a ser prestados en el marco del contrato abierto se detallan en la Lista de Precios presentada por el proveedor en su Oferta que forma parte de la presente Contrato.

El PROVEEDOR se compromete a prestar el servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será de **24 (veinticuatro) meses** a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que deberá ser emitida por el Dpto. de Tesorería. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de prestación del servicio será de **24 (veinticuatro) meses**, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que deberá ser emitida por el Dpto. de Tesorería dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del presente Contrato.

Los servicios serán prestados en el Edificio del Banco Central del Paraguay, Sub Suelo 2, Departamento de Tesorería, sito en Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos.

Ítem N° 1: por un mes, de Lunes a Viernes de 8:30hs. hasta terminar las actividades de la Tesorería. Sin embargo, eventualmente cuando las tareas de mantenimiento así lo requieran se podrá requerir la presencia del personal fuera de dicho horario.

Ítems N° 2 al 1032: el plazo para la realización de las tareas de mantenimiento correctivo será determinado en cada caso por el Departamento de Tesorería.

CONTRATO N° 56/2023

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Tesorería de la Gerencia de Operaciones y Pagos de la Convocante. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto máximo del contrato.–

La Garantía deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes o prestación de los servicios previsto en el PBC.–

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ", modificado por Ley N° 6716/2021. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N° 56/2023

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha Fecha: 2023.09.25 14:24:19 -04'00'

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2023.09.20 16:23:31 -04'00'

CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING Firmado digitalmente por CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING Fecha: 2023.09.21 16:40:34 -04'00'

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Digitally signed by JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
DN: cn=JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA, serialNumber=CI247981, givenName=JOSE MIGUEL, sn=TOÑANEZ ALMADA, ou=F2, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, c=PY
Date: 2023.09.13 15:12:29 -04'00'

JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
Presidente
POR LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2023-001282

Código 6 Correlativo 6 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/11/23 13:57

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "ORDEN DE INICIO Mant. BPS M7 2023_2025 (003)"

Contenidos adjuntos

Contenido 5 ORDEN DE INICIO Mant. BPS M7 2023_2025 (003)

Fecha Modif. 30/11/23 13:57 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

ORDEN DE INICIO

Fecha :	**28 DE SETIEMBRE DEL 2023**
Área Técnica :	**DEPARTAMENTO DE TESORERIA**
Contrato :	**CONTRATO N° 56/2023**
Proveedor :	**COMPUTER PLUS S.A.**
Referencia :	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQINA LECTOCLASIFICADORA BPS7**

Se suscribe el presente documento a fin de dar inicio a la Provisión del **SERVICIO DE MATENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7**, que serán coordinados y verificados por el Departamento de Tesorería.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es a partir de la firma de la presente Orden de Inicio por el término de 24 meses hasta el **28 de setiembre del 2025**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Departamento de Tesorería

CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO

Firmado digitalmente por CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO
Fecha: 2023.09.28 16:11:21 -04'00'

CÉSAR ROJAS ASERETTO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Digitally signed by JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
DN: cn=JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA, serialNumber=CI247981, givenName=JOSE MIGUEL, sn=TOÑANEZ ALMADA, ou=F2, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, c=PY
Date: 2023.10.02 11:48:32 -03'00'

JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ

POR COMPUTER PLUS

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país." *www.bcp.gov.py*

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2023-001282

Código 7 Correlativo 7 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/11/23 13:57

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "reporte-1697043340913"

Contenidos adjuntos

Contenido 6 reporte-1697043340913

Fecha Modif. 30/11/23 13:57 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

www.contrataciones.gov.py

C.C.: LP-21001-23-232103

Fecha de emisión: 07-10-2023

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	COMPUTER PLUS S.A.
Domicilio Legal:	AVDA.CRISTOBAL COLON N° 445 E/ESTRELLA Y OLIVA
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA- VIVIAN MARIA TOÑANEZ
País de Origen:	Paraguay

R.U.C. / IDAP: 80017504-2 Tel. / Fax: 211473;451397;4513 Correo Electrónico: administracion@cplus.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado
Entidad:	Banco Central del Paraguay
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LPN 5PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7
Número de PAC:	428219

Tipo de Contrato: Contrato Número: 56/2023 Fecha: 25-09-2023

Monto Total Contratado: 2.688.700.000 En Letras: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL

Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2023	21	1	1	0	0	0	2000	0	0	0	0
2023	21	1	1	0	0	0	2000	0	0	0	800.000.000
										TOTAL:	800.000.000

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2023-001282

Código 8 Correlativo 8 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/11/23 13:57

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "cdp"

Contenidos adjuntos

Contenido 7 cdp

Fecha Modif. 30/11/23 13:57 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Fecha: 17/03/2023
Usuario: MPERALTAG

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

PAC Nro: 5PM
IDNCP Nro: 428219

CDP Nro: MONETARIO - 019 / 2023

Fecha Emisión: 17/03/2023

Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS M7

Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL

Entidad: 21 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Línea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7=(5+6)	8 = 2-(3+4+7)
									PRESUPUESTO	PLAN FINANCIERO	COMPR.	MODIF.	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	SALDO
CLASE	PRG	PROY	ACTIV	U.Resp	S.O.G.	F.F	O.F.	Dpto.	Vigente 2023	Vigente 2023		PRESUP.	Actual	Anteriores	(act + ant)	PLAN FINANC. DISP.
---					2000				88.289.361.043	88.289.361.043			800.000.000	41.691.552.796	42.491.552.796	45.797.808.247
TOTAL									88.289.361.043	88.289.361.043			800.000.000	41.691.552.796	42.491.552.796	45.797.808.247

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ

Responsable UAF

Organismo de Control Interno

Jose Manuel Gonzalez Britez
Firmado digitalmente por Jose Manuel Gonzalez Britez
Fecha: 2023.03.21 13:50:25 -03'00'

Responsable de Presupuesto

La presente rúbrica no implica autorización de la operación ni la certificación de su razonabilidad y se remite en cumplimiento de la R.16, A.66 de f.21/09/10, del Directorio BCP. Se deja constancia de que los datos del presente CDP son consistentes con el PAC 2023 aprobado por R.20, A.9 de f.23/02/23.-

ALICIA VIRGINIA AÑAZCO GAUNA
Firmado digitalmente por ALICIA VIRGINIA AÑAZCO GAUNA
Fecha: 2023.03.21 10:47:00 -03'00'

ERNESTO JAVIER DI NATALE ARCE
Firmado digitalmente por ERNESTO JAVIER DI NATALE ARCE
Fecha: 2023.03.21 11:02:24 -03'00'

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2023-001282

Código 9 Correlativo 9 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/11/23 13:57

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO"

Contenidos adjuntos

Contenido 8 FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Fecha Modif. 30/11/23 13:57 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden de prestación del servicio, cuando corresponda;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

e) Formulario de informe de servicios personales (FIS),

2. Otros documentos:

a) En la solicitud de pago, el Proveedor deberá incluir los siguientes datos:

- El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito, en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente.

- La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

En caso de que se hubiere establecido más de un pago en el marco de la contratación, el Proveedor deberá presentar los datos citados en la solicitud de pago de la primera factura, los que se mantendrán invariables para los pagos posteriores, debiendo el proveedor comunicar por escrito cualquier modificación/actualización que hubiere en los mismos.

La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.

En caso de constatarse alguna deficiencia en la documentación presentada, la UOC reclamará al proveedor a través del correo electrónico (email) indicado en su oferta y el plazo para el pago será computado desde la presentación en forma satisfactoria del último documento requerido.

El/los precio/s facturado/s por el Proveedor no deberá/n diferir del/los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en el presente PBC.

Se retendrá el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Art. 278 de la Ley N° 7050/23.

En caso de que la contratación sea plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.

En el mes de enero y la quincena de febrero, al no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos del pago, podrán presentarse en la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la contratante cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

MULTAS:

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente al mes en que se produjo el atraso, la deficiencia y/o incumplimiento, por cada día de atraso y/o por cada deficiencia y/o incumplimiento.

La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país." www.bcp.gov.py

MEMORANDO DTES DIR N° 134/2023

A : **MARIA EMILIA ACHA,** Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **CÉSAR CARVALLO**, Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Cesar Manuel Carvallo Canas
Firmado digitalmente por Cesar Manuel Carvallo Canas
Fecha: 2023.12.12 14:28:22 -03'00'

CÉSAR ROJAS, Director
Departamento de Tesorería

CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO
Firmado digitalmente por CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO
Fecha: 2023.12.11 11:55:18 -03'00'

ADRIANA MARICEVICH, Sub Tesorera
Sub Tesorería de Operaciones y Valores

Adriana Maricevich Pedrozo
Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo
Fecha: 2023.12.05 14:29:46 -03'00'

JOSÉ NÚÑEZ, Analista
Analista Técnico

José Antonio Nuñez Presentado
Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado
Fecha: 2023.12.05 10:58:47 -03'00'

ASUNTO : FAC-2023-001282- Factura de la empresa COMPUTER PLUS S.A. (Por el Servicio de Mantenimiento de la máquina BPSM7 en el marco del Contrato N° 56/2023)

FECHA : 5 de diciembre de 2023

CONFORMIDAD DE RECEPCION DE SERVICIO

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**COMPUTER PLUS S.A.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA BPS M7 ID 428.219**		
CONTRATO	**Contrato N° 56/2023**	**FECHA:**	**25/09/23**
VIGENCIA DEL CONTRATO	*A partir de la suscripción de la Orden de Inicio del 28/09/2023 por un periodo de 24 meses.*		
PERIODO DE PRESTACIÓN	*24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Inicio. Desde el 28 de setiembre del 2023 al 28 de setiembre del 2025.*		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA	**001-001-0006520 de fecha 30/11/2023**		
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	**28/10/2023 al 27/11/2023**		

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

DETALLE DEL SERVICIO

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de máquina BPS M7	1	₲ 54.450.000	₲ 54.450.000
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			₲ 54.450.000

El servicio citado ha sido prestado dentro del plazo previsto y a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.